

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO de CIENCIA POLITICA

**LLAMADO PARA LA PROVISION CON CARÁCTER EFECTIVO DE UN CARGO DE
PROFESOR TITULAR (Grado 5)**

- 1) Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales.**
- 2) Descripción del Cargo:** Un cargo efectivo de Profesor/a, escalafón G, grado 5, con una dedicación de 10 horas semanales con posibilidad de extensión horaria. Dedicación baja, C2
- 3) Número de Cargos:** 1 (UNO)
- 4) Duración del Cargo:** La designación inicial y su prórroga se regirán por los artículos 42 y 43 del Estatuto del Personal Docente.
- 5) Funciones y Perfil del responsable:**

El llamado tiene como objetivo la provisión de un/una docente integral para cumplir funciones de enseñanza e investigación y extensión en Ciencia Política.

Por su categoría, el/la titular del cargo debe tener una formación a nivel de egreso en Ciencia Política, calificación para desempeñar como encargado/a de cursos y asumir responsabilidades permanentes de gestión de la enseñanza, dirigir equipos de docentes y desarrollar en forma autónoma trabajos propios de nivel superior, tanto en labores de investigación como de enseñanza.

6) Comisión Asesora:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto del Personal Docente la comisión asesora se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá formarse con una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo.

Los integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Al menos uno de los integrantes deberá ser externo a la unidad académica del cargo objeto del llamado y otro ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera.

7) Méritos: La comisión Asesora evaluará los méritos de los aspirantes atendiendo los siguientes rubros:

- a. Títulos y avance
- b. Enseñanza
- c. Investigación
- d. Extensión y Actividades en el medio
- e. Actividad Profesional
- f. Gestión académica e institucional
- g. Otros

8) Propuesta de Trabajo: Cada aspirante deberá presentar una propuesta de trabajo de no más de 4000 palabras (más bibliografía) que contendrá: 1. Perfil de las labores de enseñanza especificadas en el numeral 5 de este llamado. 2. Perfil de las labores de investigación mencionados en el mismo numeral. 3. Perfil de las labores de extensión y vinculación con el medio mencionadas en dicho numeral. El mismo deberá ser escrito en letra Times New Roman 12, con interlineado 1,5 y presentado en formato PDF.

9) Informe de la Comisión Asesora: La Comisión Asesora puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República).

El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados, con una fundamentación clara que permita tomar decisión en el seno del Consejo de la Facultad de acuerdo al artículo 23 de EPD.

10) Normativa aplicable: Además de lo establecido en las bases, el llamado se regirá por el Estatuto del Personal Docente y por el Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

11) Requisitos de Inscripción: 1) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; 2) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar identidad mediante cédula de Identidad, si la tuvieran o documentación supletoria en su caso; 3) el currículum deberá presentarse ordenado de acuerdo con la secuencia de categorías de méritos establecida en estas bases bajo la modalidad de declaración jurada; 4) propuesta de trabajo (no más de 4000 palabras más bibliografía) deberá presentarse en el momento de la inscripción.

12) Modo de Presentación, formularios, documentación: se estará a lo informado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés.